
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 25 de febrero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0058/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA

LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	300	UNIDAD	ESCOBA DE NYLON CON MANGO DE MADERA. TAMAÑO DE LA CERDA GRANDE.	TUCAN EL SALVADOR	\$ 2.25	\$ 675.00
2	52150000	54199	350	UNIDAD	TOALLA TRAPEADOR CON DOBLE TOALLA ABSORBENTE.	ARTESANO EL SALVADOR	\$ 2.75	\$ 962.50
3	52150000	54199	50	UNIDAD	CEPILLO DE FIBRA PLÁSTICA CON MANGO DE POLIPROPILENO PARA LAVAR A MANO DE 14 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE.	FLAMINGO EL SALVADOR	\$ 1.00	\$ 50.00
4	52150000	54199	600	PAQUETE	VASO DESECHABLE DE DURAPAX # 10 PAQUETE DE 25 UNIDADES.	REYNA MEXICO	\$ 1.00	\$ 600.00
5	31210000	54107	200	UNIDAD	DESODORANTE EN PASTILLA, PARA INODORO, COLOR AZUL COMBATE EL SARRO, DE 52g. LIMPIA.	WIESE MEXICO	\$ 1.25	\$ 250.00
6	31210000	54107	200	UNIDAD	JABÓN DE TOCADOR DE 150 GRAMOS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	LILAC GUATEMALA	\$ 0.55	\$ 110.00
7	31210000	54107	100	LITRO	LEJÍA CONCENTRADA, PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE UN LITRO.	MASTER CLEAN EL SALVADOR	\$ 1.00	\$ 100.00
8	31210000	54107	450	TARRO	JABON LAVATRASTOS ARRANCA GRASA EN TARRO DE 425 GRAMOS.	ZAGAZ GUATEMALA	\$ 0.85	\$ 382.50
9	31210000	54107	50	GALON	ALCOHOL GEL 90°.	10	\$ 10.00	\$ 500.00
10	31210000	54107	10	UNIDAD	LIMPIADOR Y PULIDOR DE ACERO INOXIDABLE. EN AEROSOL, PRESENTACIÓN DE 595g.	3M EU	\$ 13.50	\$ 135.00
11	14110000	54105	100	ROLLO	PAPEL ALUMINIO, DE 200 PIES DE LARGO x 12 PULGADAS DE ANCHO.	GIGANTE EL SALVADOR	\$ 6.50	\$ 650.00

GARANTIA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICA EFECTUAR EL CAMBIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES

EL LUGAR DONDE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SERÁ: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, UBICADAS EN FINAL CALLE MÉXICO Y AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR; PARA LO CUAL, PODRÁN COORDINAR LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS CON LAS LICENCIADA

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 4,415.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; GESTIONADA POR ALMACÉN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0065/2022 (01-02-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0058/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022.		HECHO POR:

